



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00270142- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O

La NO-2026-00269275-UNC-ST#FCM relacionado con problemas edilicios en el Hospital Nacional de Clínicas, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que fue necesario realizar las tareas de desarmado de cielorraso suspendido de yeso, con carácter de urgencia debido a la situación de riesgo que su estado implicaba;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto mediante al Decreto 1023/01, y OHCS-2025-4-E-UNC-REC, Anexo III, Artículo 2, Punto 1;

Que se solicitó presupuesto a una empresa proveedora habitual del rubro;

Que el Departamento de Cómputos y Presupuestos mediante IF-2026-00308042-UNC-DEPP#SPF realizó la verificación de los mismos;

Por ello;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación para la ejecución de los trabajos de: "DESARMADO DE CIELORRASO SUSPENDIDO DE YESO – HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS" a la firma: TRAYECTO + S.A.S – CUIT: 30-71860925-5 por un monto de \$ 2.780.000,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria: R.0001.046.000.000.16.81.06.00.00.38.4.2.1.0000.1.22.3.4 según lo informado mediante IF-2026-00317204-UNC-DP#SGI obrante en orden #8 del EX-2026-00270142- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

